

El Eco de Cartagena.

Año XXVII. -

DIARIO DE LA NOCHE.

NUM. 7846

Preios de suscripción.

Condiciones.

CARTAGENA.—Un mes, 2 pesetas; tres meses, 5 id.—PROVINCIAS, tres meses, 7'50 id.—EXTRANJERO, tres meses, 11'50 id.
La suscripción empezará á contarse desde 1.º y 16 de cada mes.
Corresponsales en París para anuncios y reclamos. Mr. A. Lorotte, rue Caumartin, 61.—John F. Jones, 10, rue de Valenciennes.—En Londres: 166 Fleet Street E. C.
Números sueltos 15 céntimos.

El pago se hace siempre adelantado y en metálico ó letras de fácil cobro. La redacción no se responsabiliza de los anuncios remitidos y comunicados, conserva el derecho de publicar lo que recibe, bajo la obligación legal. No se devuelven los originales.
Administrador.—D. Emilio Garrido Lo, ex.
REDACCION Y ADMINISTRACION, MAYOR, 24.
Anuncios á precios convencionales.

SABADO 7 DE MAYO DE 1887.

ECOS DE MADRID.

6 de Mayo 1887.

Hay ya muchos años que el ilustre Martínez de la Rosa formuló la opinión que le merecía la justicia de su tiempo con una frase pintoresca.

—Si me causasen, decía el gran poeta, de haber robado la Girada de S. villa, y lo que es más, de haberla guardado, y lo que es más, de haberla guardado en el bolsillo del chaleco, lo primero que haría es trasladarme al extranjero, (no se conocía entonces la extradición) y una vez garantida mi seguridad personal, demostrar: 1.º que no era en modo alguno posible que yo me apoderase de la famosa torre; y 2.º que aún en el caso de poder arrancarla de su sitio, era de todo punto imposible que la ocultase en el bolsillo de mi chaleco.

Yo, á Dios gracias, no he tenido trato alguno en mi ya larga vida con la Justicia, y es á mis ojos aquella hermosa virtud capital que me dió á conocer el Catecismo, cuando yo era niño.

He oído hablar mal de ella; pero sí recuerdo aquella copla que se canta mucho en Andalucía y que dice, aludiendo á la cárcel:

Es que en esta casa entrare
nunca diga la mentira,
la verdad, pi aunque lo maten...
y el escribano que escriba.

He conocido á personas equivocadas, sosteniendo un pleito; y aún ver á los nietos de estas personas seguir pleiteando por el mismo asunto.

En fin, sería el cuento de nunca acabar si repitiese aquí todo lo que por esos mundos de Dios se dice de la Justicia y de sus intérpretes, desde los más altos hasta los más bajos.

Cada cual habla de la feria, según le vá en ella. Yo por fortuna no he ido, y no me gusta hablar de vidas.

Pero conviene á mi propósito, recordar á los lectores el rumor que corre por ahí de que no hay Justicia en la tierra.

Por supuesto que lo recuerdo por lo que me interesa; porque yo que creo firmemente en la Justicia divina, creo del mismo modo en la Justicia humana.

No ayudo á la Justicia Oficial, á los Tribunales, á esos dignísimos funcionarios que interpretan las leyes y las aplican; hemos convenido en que no he tenido la honra de tratarlo de cerca.

Tampoco he aludido á las sentencias escritas en papel sellado. Me refiero pura y simplemente, á la justicia que nos hacemos todos los unos á los otros; y lo que es esto, no la negaré jamás seguramente.

Fijese cualquiera de mis lectores en su experiencia, háblese como nos habíamos á nosotros mismos cuando la razón natural nos domina, y verá como en el fondo de su alma halla esa justicia que la pasión oscurece en ocasiones, pero que al fin y al cabo se abre paso como el rayo de luz á través de las nubes que ha formado la tempestad.

No ya entre las personas inteligentes, sino entre las de menos cultivado entendimiento, existe esa justicia; y si no se tomara á mala parte, añadiría que hasta entre los animales, que por vivir á nuestro lado conocemos algo, existe sino el sentimiento, el instinto de esa cualidad que es á la conciencia humana lo que las piedras ocultas y enterradas, que formando el cimiento de un edificio, le sostienen.

En un momento de ceguera, bajo la influencia del egoísmo, del amor propio; en el instante que nos sentimos heridos, podemos inconscientemente ó á sabiendas negar la luz, desconocer la verdad; pero esta obcecación desaparece enseguida.

La conveniencia puede hacer la cónica; pero no olvidemos la famosa frase de aquel descreído que exclamó:

—Yo gracias á Dios, soy ateo!

En esos parajes que con la materia de su palabra, coje el vigoroso color de su talento pintaba, en el Congreso la otra tarde el ilustre hombre de Estado D. Francisco Silvela, como hervidero de pasiones malisimas; en el fondo de aquellos sé es agitados por la pasión como las arenas del desierto por el simoun, entre aquel barro miserable, existe siquiera sea como el perro, el instinto de la justicia.

Y ésta, ó yo no la entiendo, es la noción, la esencia del Jurado; de esa institución que se ensayó en 1874 y que es en la actualidad objeto de vivísima discusión en el Congreso y asunto predilecto de las conversaciones particulares.

De modo que el Jurado existe *in petto*, como una idea, mejor dicho como un sentimiento; y lo que se quiere ahora, es dar forma y dirección á esa fuerza oculta.

¿Tienen razón los que defienden el Jurado? ¿La tienen los que lo impugnan?

El eco carece de opinión, y como estos artículos son ecos y por añadidura soy yo muy comedido, no creo del caso emitir aquí mi parecer. He conseguido un hecho, y voy á terminar estas ligeras observaciones, sobre un asunto de interés palpitante, con un eco de mi experiencia.

Por fortuna yo fui jurado. La suerte, que todavía no ha tenido á bien

concederme el premio gordo de la lotería, me designó para juzgar á los de inocentes.

Como yo no era retirado, y el señor Silvela ha sido muy galante con los demás jurados que estábamos en activo servicio, permitásemme que le dé gracias por la parte de honra que he debido á su autorizadísimo palabra.

Pero como he visto que un diputado propone que solo pueden constituir el Jurado los señores abogados, voy á decir lo que nos sucedía á los que teníamos la honra de pertenecer al Foro, cuando ejercíamos las funciones de jueces populares.

Apenas nos encerrábamos para deliberar y formular el veredicto; si estaba entre nosotros un abogado, tomaba la palabra, nos hacía la caridad de enseñarnos los artículos de Código que debían aplicarse al caso, nos recordaba la jurisprudencia aplicable al caso, hacía como era natural gracia de sus conocimientos, juzgaba siempre con maestría, la acusación fiscal, la defensa, y los miseros martales como y, que habíamos formado un juicio, estábamos muy á menudo espuestos á perder el nuestro particular de un diario.

Ahora bien, como el jurado no tiene obligación de saber leyes, como lo único que se le pide es conciencia, adquirí yo el convencimiento de que, dicho sea con todos los respetos debidos á tan ilustre clase, los abogados pueden desvirtuar con la mejor buena fé la esencia de esa justicia popular que quiere plantearse.

Así es que yo pedía todo lo contrario de lo que desea el diputado á que he aludido.

Y no se enfaden conmigo, porque lo sentiría.

Después de todo, si yo profeso amor á la justicia natural, respecto á la ordinaria... y todo, ponerme mal con ello.

JULIO NOMBELA.

NOTICIAS DE MARINA.

Se ha noticiado á Ferrol la adquisición de materiales para la construcción del «Alfonso XIII.»

Se ha ordenado la adquisición de 10 ejemplares de la obra titulada «Tratado de industria, trabajo de metales y maderas» escrita por el comandante de artillería D. José López Sarriega, los cuales se destinan respectivamente á la Biblioteca Central y á las de los arsenales.

Se ha ordenado la construcción de ocho calderas para la fragata «Numancia.»

Al comandante de marina de Bilbao se ha notificado faculte al inge-

niar Sr. Luaces los auxilios necesarios para el reconocimiento de la fábrica «San Bartolomé.»

Se ha ordenado la adquisición de armamento de torpedos para varios buques.

Se ha dispuesto que los revólvers del crucero «Navarra» se cambien por otros del sistema Smith.

Se ha dispuesto la adquisición de la cañería necesaria para una grúa hidráulica en Ferrol.

Se ha noticiado al ministerio de Fomento por el de Marina la imposibilidad de subsanar las obras del semáforo de Bejil, por falta de crédito.

Al Consejo Supremo de Guerra y Marina se ha remitido para la acordada, correspondiente el expediente relativo á los honores fúnebres que corresponden á los prácticos de puerto que se hallan en posesión de graduaciones militares.

Por telegrama se ha pedido á Cádiz croquis acotado de cajas de envases para proyectiles de 12 centímetros.

Se ha dispuesto que el carpintero del arsenal de Ferrol Benito Bouza, sea reconocido por una junta de médicos.

El último de administración de segunda clase de la armada D. Manuel Alonso, le ha sido concedida la cruz de primera clase del Mérito Naval.

Ayer tarde á las cuatro y media salió para Aranjuez acompañando á SS. MM., el ministro de Marina.

Acompañan al general Rodríguez Arias, el capitán de fragata D. José Ramos Izquierdo y teniente de navío D. Vicente Carvajal.

Se ha dispuesto que los arsenales de la Carraca y Cartagena faciliten datos para construir la tubería de las máquinas del Colón.

El Sr. D. Joaquín Ruiz Rodríguez ha solicitado por vía de ensayo calar una batería en la costa de Matrucoo.

Al capitán general de Ferrol se ha trasladado el informe de la comisión central de pesca, referente á instancia promovida por D. Mariano Varela, solicitando premio y protección para poderse dedicar con utilidad á la enseñanza de la piscicultura, y se manifiesta que dicho premio no se puede conceder hasta que se justifique debidamente el resultado de dicha enseñanza.

A Filipinas se ha remitido cédula de la cruz de San Hermenegildo á favor del teniente de navío D. Pedro Piñeda.

Ha sido destinado al sexto batallón de infantería de Marina, el segundo capellán D. José Ramón Molina Flores, y para atenciones del servicio en Cartagena, el de igual clase D. Antonio Sánchez.